



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

ACTA DE RECEPCION UNICA CONTRATO N°. RE-GADPRSC-001-2022 RE-GADPRSC-001-2022

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: PROMOCIÓN Y REACTIVACIÓN SOCIAL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPULSANDO LA EQUIDAD, INCLUSIÓN, INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD DE LA PARROQUIA SAN CARLOS MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LA “JORNADA CARNAVAL CULTURAL SAN CARLOS 2022”.

COMPARECIENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, representado por el Sr. Wilson Guerrero Becerra, Presidente del GADPR San Carlos, y el Ing. John Sarango Calvache Administrador de contrato; por una parte; y por otra parte el Señor Robinson Andrés Bonilla Naranjo, RUC: 2200140545001, a quien en adelante se le denominará CONTRATISTA, Comparecen a la celebración de la presente acta de recepción única definitiva de contratación de RÉGIMEN ESPECIAL PROCESO: RE-GADPRE-01-2022.

Clausula Primera. - ANTESCEDENTES

1.01 Con fecha 16 de febrero, comparecen a la celebración del presente contrato por una parte, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos por el Sr. Wilson Guerrero Becerra, Presidente a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE; y Sr. Robinson Andrés Bonilla Naranjo con Ruc: 2100140545001 a quien en adelante se le denominará CONTRATISTA, para la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: PROMOCIÓN Y REACTIVACIÓN SOCIAL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPULSANDO LA EQUIDAD, INCLUSIÓN, INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD DE LA PARROQUIA SAN CARLOS MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LA “JORNADA CARNAVAL CULTURAL SAN CARLOS 2022”.**

1.02 El contratista tenía como plazo TREINTA días para ejecutar el objeto del contrato siendo el 25 de marzo el plazo final para la ejecución de las actividades del proyecto.

Clausula Segunda. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.01 El Contratista se obliga con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural SAN CARLOS a proveer los servicios requeridos de la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: PROMOCIÓN Y REACTIVACIÓN SOCIAL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPULSANDO LA EQUIDAD, INCLUSIÓN, INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD DE LA PARROQUIA SAN CARLOS MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LA “JORNADA CARNAVAL CULTURAL SAN CARLOS 2022**, ejecutar el contrato a entera satisfacción de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural SAN CARLOS, en el coliseo de la cabecera parroquial, según las características y términos de referencia constantes en la oferta, que se agrega y forma parte integrante de este contrato.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

2.02 El valor del presente contrato, que la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es el de **USD. 10,000.00 (DIEZ MIL DOLARES CON 00/100)** dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, de conformidad con la oferta presentada por el CONTRATISTA, valor que se desglosa como se indica a continuación:

Código CPC	Descripción del servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Global
96220056 1	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: PROMOCIÓN Y REACTIVACIÓN SOCIAL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPULSANDO LA EQUIDAD, INCLUSIÓN, INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD DE LA PARROQUIA SAN CARLOS MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LA “JORNADA CARNAVAL CULTURAL SAN CARLOS 2022”.	GLB	1	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
TOTAL, PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IVA (USD):					\$ 10.000,00

ITEM	CANTIDAD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
01	1	JORNADA CARNAVAL CULTURAL SAN CARLOS 2022.	<u>Animación Profesional:</u> ➤ 02 Animador de género masculino, con experiencia en Festivales de Danza de Carnaval.
02	1		<u>Presentación de Expositores de Arte Musical:</u> ➤ 01 Agrupación de reconocida Trayectoria Nacional y Bolivarense, género de música: Carnaval Bolivarense, música en vivo mínimo 04 músicos en escena.
03	1		Encuentro y exaltación intercultural a través del Festival de Coplas y Danzas Carnavales (Dotación de trajes): ➤ Dotación de Trajes autóctonos ancestrales para Grupos de Expositores de Arte Cultural Ancestral y tradicional (Grupos de Danza). ➤ Escenografía y utilería según representación, para participa; Grupos de Expositores de Arte Cultural Ancestral y tradicional (Grupos de Danza). ➤ Utilería para Grupos de Expositores de Arte Cultural Ancestral y tradicional (de Coplas de Carnaval).
04	1		<u>Sistema de Audio Profesional:</u> ➤ 01 Consola digital mínimo de 24 canales. ➤ 08 Cabinas línea array de parlante de 8” y 1 driver. ➤ 02 Sub bajos doble parlante 15”. ➤ 06 Monitores de piso amplificados mínimo parlante de 15”. ➤ 01 Micrófono inalámbrico ➤ 04 Micrófonos de voces ➤ 04 Micrófonos de instrumentos. ➤ 08 Pedestales para micrófonos. ➤ 01 Cableado completo, cajas directas necesarias. ➤ Equipo Rider de los expositores musicales. ➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje. <u>Diseño Luces:</u> ➤ 04 Robóticas beam 7r.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

			<ul style="list-style-type: none">➤ 10 Leds de 10 W.➤ Interface de luz, cableado y lapto.➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje. <p><u>Sistema de Video Profesional:</u></p> <ul style="list-style-type: none">➤ 01 Pantalla Led central de 3.00 x 2.00 m p6.➤ 01 Rack de video HD.➤ 01 Cámara de videos HD.➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.
--	--	--	--

Clausula Tercera. - DESARROLLO DEL CONTRATO

3.01 Documentos del contrato: Una vez recibida la designación como administrador de este contrato se procedió a revisar los documentos que son partes del contrato y se pudo verificar la existencia de los siguientes s documentos:

- El pliego (Condiciones Particulares del Pliego CPP y Condiciones Generales del Pliego CGP) incluyendo las especificaciones técnicas, o términos de referencia del objeto de la contratación.
- Las Condiciones Generales de los Contratos publicados y vigentes a la fecha de la invitación en la página institucional del SERCOP.
- La oferta presentada por el CONTRATISTA, con todos sus documentos que la conforman.
- Las garantías presentadas por el CONTRATISTA, por medio de letra de cambio (En caso de ser necesaria)
- La certificación financiera, que acredita la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

3.02 Garantías:

En la cláusula sexta, literal 6.1 para la celebración del contrato entrego una letra de cambio por el monto del anticipo USD 7.000,00 (SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100) dólares de los Estados Unidos de América

3.03 Entrega del bien.

El contratista Señor. Robinson Andrés Bonilla Naranjo, con Ruc: 2200140545001, con fecha 16 de marzo de 2022 y con oficio s/n presentada el INFORME del proceso RE-GADPRSC-01-2022; y expresa; Quiero informar que con éxito he terminado los trabajos encomendados en el contrato firmado en la Parroquia SAN CARLOS del Cantón Joya de los Sachas, a los dieciséis (16) días del mes de febrero del 2022, por lo que adjunto a este documento mi INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RE-GADPRSC-001-20222, por cual solicito se proceda a suscribir el acta de recepción del contrato y que se proceda a la liquidación económica del mismo.

Se detalla en el cuadro siguiente de cumplimiento de las actividades acordadas:

Código CPC	Descripción del servicio	EJECUTADO SI/NO
962200561	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: PROMOCIÓN Y REACTIVACIÓN SOCIAL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPULSANDO LA EQUIDAD, INCLUSIÓN, INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD DE LA PARROQUIA SAN CARLOS MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LA “JORNADA CARNAVAL CULTURAL SAN CARLOS 2022”	SI



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

ITEM	DESCRIPCIÓN	FECHA	DÍAS EJECUTADO		EJECUTADO
			1	2	
01	<u>Animación Profesional:</u> ➤ 02 Animador de género masculino, con experiencia en Festivales de Danza de Carnaval.	25-02-2022	X		100%
02	<u>Presentación de Expositores de Arte Musical:</u> ➤ 01 Agrupación de reconocida Trayectoria Nacional y Bolivarense, género de música: Carnaval Bolivarense, música en vivo minino 04 músicos en escena.	25-02-2022	X		100%
03	Encuentro y exaltación intercultural a través del Festival de Coplas y Danzas Carnavaleras (Dotación de trajes): ➤ Dotación de Trajes autóctonos ancestrales para Grupos de Expositores de Arte Cultural Ancestral y tradicional (Grupos de Danza). ➤ Escenografía y utilería según representación, para participa; Grupos de Expositores de Arte Cultural Ancestral y tradicional (Grupos de Danza). ➤ Utilería para Grupos de Expositores de Arte Cultural Ancestral y tradicional (de Coplas de Carnaval).	25-02-2022	X		100%
04	<u>Sistema de Audio Profesional:</u> ➤ 01 Consola digital mínimo de 24 canales. ➤ 08 Cabinas línea array de parlante de 8” y 1 driver. ➤ 02 Sub bajos doble parlante 15”. ➤ 06 Monitores de piso amplificados mínimo parlante de 15”. ➤ 01 Micrófono inalámbrico ➤ 04 Micrófonos de voces ➤ 04 Micrófonos de instrumentos. ➤ 08 Pedestales para micrófonos. ➤ 01 Cableado completo, cajas directas necesarias. ➤ Equipo Rider de los expositores musicales. ➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.	25-02-2022	X		100%



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

<u>Diseño Luces:</u> <ul style="list-style-type: none">➤ 04 Robóticas beam 7r.➤ 10 Leds de 10 W.➤ Interface de luz, cableado y lapto.➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje. <u>Sistema de Video Profesional:</u> <ul style="list-style-type: none">➤ 01 Pantalla Led central de 3.00 x 2.00 m p6.➤ 01 Rack de video HD.➤ 01 Cámara de videos HD.➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.					
VALOR EJECUTADO					10,000.00
DESCUENTOS. ANT DEVENGADO 70%					7,000.00
SALDO A COBRAR 30%					3,000.00

Clausula Cuarta. – ACEPTACION Y RECEPCION DEL OBJETO DE CONTRATO

4.01 Una vez revisado y verificado el respectivo informe presentado por el contratista Señor. **Robinson Andrés Bonilla Naranjo**, con **Ruc: 2200140545001**, INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO N°. RE-GADPRSC-001-20222; Se procede a la liquidación de plazos y económica del contrato respectivamente y a suscribir el acta de recepción de los trabajos ejecutados.

Clausula Quinta. – PLAZO

5.01 El plazo para la entrega de la totalidad del contrato: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: PROMOCIÓN Y REACTIVACIÓN SOCIAL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPULSANDO LA EQUIDAD, INCLUSIÓN, INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD DE LA PARROQUIA SAN CARLOS MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LA “JORNADA CARNAVAL CULTURAL SAN CARLOS 2022”, es de los **TREINTA (30) DÍAS** establecidos.

Clausula Sexta. – LIQUIDACION DE PLAZOS

6.01 En el siguiente cuadro se resume las fechas de inicio y terminación del contrato:

Fecha de suscripción del contrato	16-02-2022
Fecha de inicio de plazo contractual	16-02-2022
Fecha de término contractual de plazo	16-03-2022
Plazo del contrato	30 días calendario
Fecha de entrega	16-03-2022
Días utilizados en la ejecución	28 días

PLAZO CONTRACTUAL	AMPLIACIÓN DE PLAZO	PLAZO TOTAL	PLAZO EJECUTADO	INICIO	DIAS A FAVOR	ENTREGA
30 DIAS	00 DIAS	30 DIAS	28 DIAS	16-02-2022	2 DIAS	16-03-2022



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Clausula Séptima. – LIQUIDACION ECONOMICA

7.01 Económica.

Valor del contrato.

Total 100 % \$ 10,000.00

Pagos realizados.

Anticipo 70% \$ 7,000.00

Pagos por realizar.

Saldo 30% \$ 3,000.00

Valores no incluyen el IVA

El pago del IVA y los respectivos descuentos que apliquen al contrato los definirá la tesorería de la institución.

Clausula Octava. – MULTAS

8.01 No existió.

Clausula Novena. –ACEPTACION DE LAS PARTES

9.01 Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a la firma del acta de recepción única del objeto del contrato en dos ejemplares mismo tenor.

San Carlos, 16 de marzo de 22

Recibe conforme.

Entrega Conforme.



Firmado electrónicamente por:
WILSON JOSE
GUERRERO
BECERRA

Sr. Wilson Guerrero Becerra
PRESIDENTE DEL GADPR SAN CARLOS



Firmado electrónicamente por:
ROBINSON ANDRES
BONILLA NARANJO

Sr. Robinson Andrés Bonilla Naranjo
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
JOHN EFRAIN
SARANGO
CALVACHE

Ing. John Sarango Calvache
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

MEMORANDO No. GADPRSC-UTPOP-058-2022

San Carlos, 17 de marzo del 2022

Sr. Wilson Guerrero Becerra

PRESIDENTE GADPR San Carlos

En su despacho.

Señor Presidente para su conocimiento y de conformidad a lo dispuesto mediante CONTRATO N°. RE-GADPRSC-001-20222 con fecha 16 de febrero del 2022, donde me delega como Administrador de contrato del proceso: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO “PROMOCIÓN Y REACTIVACIÓN SOCIAL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPULSANDO LA EQUIDAD, INCLUSIÓN, INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD DE LA PARROQUIA SAN CARLOS MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LA “JORNADA CARNAVAL CULTURAL SAN CARLOS 2022” hago la entrega formal del informe de administración del contrato, para su ingreso y gestión pertinente.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Pirmado electrónicamente por:
JOHN EFRAIN
SARANGO
CALVACHE

Ing. John Sarango Calvache.
**TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN Y
OBRAS PÚBLICAS GADPRSC.**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

INFORME: GADPRSC-UTPOP-2022-058

PARA: Sr. Wilson Guerrero Becerra
PRESIDENTE GADPR San Carlos

DE: Ing. John Sarango Calvache
**TECNICO DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS GADPRSC.
ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

FECHA: 17 de marzo del 2022

ASUNTO: INFORME DE ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

1. NOMBRE DEL CONTRATO

CONTRATO N°. RE-GADPRSC-001-20222

“PROMOCIÓN Y REACTIVACIÓN SOCIAL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPULSANDO LA EQUIDAD, INCLUSIÓN, INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD DE LA PARROQUIA SAN CARLOS MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LA “JORNADA CARNAVAL CULTURAL SAN CARLOS 2022””

2. ANTECEDENTES

Con fecha 16 de febrero se celebra el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos y Sr. Robinson Andrés Bonilla Naranjo con Ruc: 2100140545001 para la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: PROMOCIÓN Y REACTIVACIÓN SOCIAL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPULSANDO LA EQUIDAD, INCLUSIÓN, INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD DE LA PARROQUIA SAN CARLOS MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LA “JORNADA CARNAVAL CULTURAL SAN CARLOS 2022”**.

En la cláusula décima, literal 10.1 del contrato dice que LA CONTRATANTE designa al Ing. Ing. John Sarango- Técnico de la Institución, en calidad de administrador del contrato, quien deberá atenerse a las condiciones generales y particulares de los pliegos que forman parte del presente contrato.

En la cláusula séptima, literal 7.1 dice que el plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, es de TREINTA DÍAS (30), contados a partir de la suscripción del contrato, tomando en cuenta como días de preparación y aclarando que los de ejecución de la JORNADA CARNAVAL CULTURAL SAN CARLOS 2022; es el viernes 25 de febrero de 2022.

En la cláusula séptima, literal 3.1 dice que el Contratista se obliga con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos a proveer los servicios requeridos en la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: PROMOCIÓN Y REACTIVACIÓN SOCIAL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPULSANDO LA EQUIDAD, INCLUSIÓN, INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD DE LA PARROQUIA SAN CARLOS MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LA “JORNADA CARNAVAL CULTURAL SAN CARLOS**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

2022”, a ejecutar el contrato a entera satisfacción de GADPR SAN CARLOS, en la cabecera parroquial, según las características y términos de referencia constantes en los pliegos y oferta, que se agrega y forma parte integrante de este contrato.

Código CPC	Descripción del servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Global
962200561	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: PROMOCIÓN Y REACTIVACIÓN SOCIAL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPULSANDO LA EQUIDAD, INCLUSIÓN, INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD DE LA PARROQUIA SAN CARLOS MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LA “JORNADA CARNAVAL CULTURAL SAN CARLOS 2022”.	GLB	1	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
TOTAL, PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IVA (USD):					\$ 10.000,00

ITEM	CANTIDAD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
01	1	JORNADA CARNAVAL CULTURAL	<u>Animación Profesional:</u> ➤ 02 Animador de género masculino, con experiencia en Festivales de Danza de Carnaval.
02	1	SAN CARLOS 2022.	<u>Presentación de Expositores de Arte Musical:</u> ➤ 01 Agrupación de reconocida Trayectoria Nacional y Bolivarenses, género de música: Carnaval Bolivarenses, música en vivo mínimo 04 músicos en escena.
03	1		Encuentro y exaltación intercultural a través del Festival de Coplas y Danzas Carnavales (Dotación de trajes): ➤ Dotación de Trajes autóctonos ancestrales para Grupos de Expositores de Arte Cultural Ancestral y tradicional (Grupos de Danza). ➤ Escenografía y utilería según representación, para participa; Grupos de Expositores de Arte Cultural Ancestral y tradicional (Grupos de Danza). ➤ Utilería para Grupos de Expositores de Arte Cultural Ancestral y tradicional (de Coplas de Carnaval).
04	1		<u>Sistema de Audio Profesional:</u> ➤ 01 Consola digital mínimo de 24 canales. ➤ 08 Cabinas línea array de parlante de 8” y 1 driver. ➤ 02 Sub bajos doble parlante 15”. ➤ 06 Monitores de piso amplificados mínimo parlante de 15”. ➤ 01 Micrófono inalámbrico ➤ 04 Micrófonos de voces ➤ 04 Micrófonos de instrumentos. ➤ 08 Pedestales para micrófonos. ➤ 01 Cableado completo, cajas directas necesarias. ➤ Equipo Rider de los expositores musicales. ➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje. <u>Diseño Luces:</u> ➤ 04 Robóticas beam 7r.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

			<ul style="list-style-type: none">➤ 10 Leds de 10 W.➤ Interface de luz, cableado y lapto.➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje. <p><u>Sistema de Video Profesional:</u></p> <ul style="list-style-type: none">➤ 01 Pantalla Led central de 3.00 x 2.00 m p6.➤ 01 Rack de video HD.➤ 01 Cámara de videos HD.➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.
--	--	--	--

3. DESARROLLO DEL CONTRATO

3.01.- Documentos del contrato:

Una vez recibida la disposición de actuar como administrador de este contrato se procedió a revisar los documentos que son partes del contrato y se pudo verificar la existencia de los siguientes documentos:

- El pliego (Condiciones Particulares del Pliego y Condiciones Generales del Pliego) incluyendo las especificaciones técnicas, o términos de referencia del objeto de la contratación.
- Las Condiciones Generales de los Contratos publicados y vigentes a la fecha de la invitación en la página institucional del SERCOP.
- La oferta presentada por el CONTRATISTA, con todos sus documentos que la conforman.
- Las garantías presentadas por el CONTRATISTA, por medio de letra de cambio.
- La resolución de adjudicación.
- La certificación financiera, que acredita la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato

3.02.- Garantías:

Letra de cambio por el monto de 7,000.00 N ° 001-2022, EMISION 14 DE FEBRERO 2022.

3.03.- Ejecución:

ITEM	DESCRIPCIÓN	FECHA	EJECUTADO	MONTO EJECUTADO
01	<u>Animación Profesional:</u> <ul style="list-style-type: none">➤ 02 Animador de género masculino, con experiencia en Festivales de Danza de Carnaval.	25-02-2022	100%	
02	<u>Presentación de Expositores de Arte Musical:</u> <ul style="list-style-type: none">➤ 01 Agrupación de reconocida Trayectoria Nacional y Bolivarenses, género de música: Carnaval Bolivarenses, música en vivo minino 04 músicos en escena.	25-02-2022	100%	
03	Encuentro y exaltación intercultural a través del Festival de Coplas y Danzas Carnavaleras (Dotación de trajes): <ul style="list-style-type: none">➤ Dotación de Trajes autóctonos ancestrales para Grupos de Expositores de Arte Cultural Ancestral y tradicional (Grupos de Danza).➤ Escenografía y utilería según representación, para participa; Grupos de Expositores de Arte Cultural Ancestral y tradicional (Grupos de Danza).	25-02-2022	100%	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

	➤ Utilería para Grupos de Expositores de Arte Cultural Ancestral y tradicional (de Coplas de Carnaval).			
04	<p><u>Sistema de Audio Profesional:</u></p> <ul style="list-style-type: none">➤ 01 Consola digital mínimo de 24 canales.➤ 08 Cabinas línea array de parlante de 8” y 1 driver.➤ 02 Sub bajos doble parlante 15”.➤ 06 Monitores de piso amplificados mínimo parlante de 15”.➤ 01 Micrófono inalámbrico➤ 04 Micrófonos de voces➤ 04 Micrófonos de instrumentos.➤ 08 Pedestales para micrófonos.➤ 01 Cableado completo, cajas directas necesarias.➤ Equipo Rider de los expositores musicales.➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje. <p><u>Diseño Luces:</u></p> <ul style="list-style-type: none">➤ 04 Robóticas beam 7r.➤ 10 Leds de 10 W.➤ Interface de luz, cableado y lapto.➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje. <p><u>Sistema de Video Profesional:</u></p> <ul style="list-style-type: none">➤ 01 Pantalla Led central de 3.00 x 2.00 m p6.➤ 01 Rack de video HD.➤ 01 Cámara de videos HD.➤ Incluye traslado, montaje y desmontaje.	25-02-2022	100%	
VALOR EJECUTADO				10,000.00
DESCUENTOS. ANT DEVENGADO 70%				7,000.00
SALDO A COBRAR 30%				3,000.00

4. ACEPTACIÓN Y RECEPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Se procede a suscribir un acta de recepción de los trabajos ejecutados.

La garantía de buen uso de anticipo mediante letra de cambio termina una vez suscrita el acta.

5. LIQUIDACION DEL CONTRATO

5.01.- Plazos:

En el siguiente cuadro se resume las fechas de inicio y terminación del contrato:

Fecha de suscripción del contrato	16-02-2022
Fecha de inicio de plazo contractual	16-02-2022
Fecha de término contractual de plazo	16-03-2022
Plazo del contrato	30 días calendario
Fecha de entrega	16-03-2022
Días utilizados en la ejecución	28



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

5.02.- Económica:

Valor del contrato.

Total 100 % \$ 10,000.00

Pagos realizados.

Anticipo 70% \$ 7,000.00

Pagos por realizar.

Saldo 30% \$ 3,000.00

Valores no incluyen el IVA

El pago del IVA y los respectivos descuentos que apliquen al contrato los definirá la tesorería de la institución.

6. CONCLUSIONES

- El contrato fue terminado a satisfacción del Gobierno Parroquial San Carlos, el trámite de liquidación puede continuar.
- No existió diferencia económica durante el contrato ya que el método del proceso de contratación es de régimen especial, en donde se estableció inicialmente.
- Se aclara que los datos económicos aquí presentados no consideran las respectivas operaciones de impuestos que el departamento financiero crea realizar.
- Cualquier vicio oculto o pago en exceso no manifestado en la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO “PROMOCIÓN Y REACTIVACIÓN SOCIAL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPULSANDO LA EQUIDAD, INCLUSIÓN, INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD DE LA PARROQUIA SAN CARLOS MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LA “JORNADA CARNAVAL CULTURAL SAN CARLOS 2022”, será tramitado como lo estipula las leyes vigentes en el país

Nota: Se adjunta fotografías de las actividades ejecutadas

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
**JOHN EFRAIN
SARANGO
CALVACHE**

ING. JOHN SARANGO CALVACHE
TÉCNICO GADPR-SAN CARLOS
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

ANEXOS





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana



Dirección: Km. 6 vía al Río Napo - Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana.
Teléfono: 062497262; **Correo Electrónico:** gobparroqsancarlos@hotmail.com.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana





R.U.C. : 2200140545001

FACTURA

No. 001-002-000000004

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1703202201220014054500120010020000000041234567816

BONILLA NARANJO ROBINSON ANDRES

Dirección Matriz: BARRIO SANTA ROSA ENTRE CALLE B Y ALTA TENCION

Dirección Sucursal: B S/N Y S/N

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

Contribuyente Especial: NO

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1703202201220014054500120010020000000041234567816

Razón Social / Nombres y Apellidos: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

RUC / CI: 2260002320001

Fecha Emisión: 17/03/2022

Guía Remisión:

Dirección: VIA SAN CARLOS - VIA SACHA FRENTE A LA TENENCIA POLITICA

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
N82300001	N82300001	1	Servicio de Organizacion Direccion Produccion y ejecucion del proyecto Promocion y Reactivacion social de la participacion ciudadana impulsando la equidad inclusion interculturalidad de la P San Carlos mediante la ejecucion de la JORNADA CARNAVAL CULTURAL SAN CARLOS 2022	10000	0.00	10000.00

SUBTOTAL 12%	0.00
SUBTOTAL 0%	10,000.00
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTO	10,000.00
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	0.00
PROPINA	0.00
Gastos Transporte Otros	0.00
Valor Total USD S	10,000.00

Información Adicional

Email Cliente: gobparroqsancarlos@hotmail.com

Telef. Cliente: 0992028463

Forma de pago	Valor	Plazo	Tiempo
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	10,000.00	0	anios

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 2260002320001

COMPROBANTE DE RETENCIÓN

001-002-000001049

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1703202207226000232000120010020000010491234567817

FECHA Y HORA DE
AUTORIZACIÓN

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1703202207226000232000120010020000010491234567817

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
SAN CARLOS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN
CARLOS

Dirección VIA SACHA Y VIA SAN CARLOS

Matríz:

Dirección

Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

SI

Agente de Retención Resolución No.

00000001

Razón Social / Nombres y Apellidos:

BONILLA NARANJO ROBINSON

Identificación: 2200140545001

Fecha de Emisión

17/03/2022

Comprobante	Número	Fecha Emisión	Ejercicio Fiscal	Base Imponible para la Retención	IMPUESTO	Porcentaje Retención	Valor Retenido
FACTURA	00100200000004	17/03/2022	03/2022	10000	RENTA	2.75	275.00

Información Adicional

Dirección

BARRIO SANTA ROSA ENTRE
CALLE B Y ALTA TENCION

Email

bran1963@hotmail.com



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 18-2-2022

Hora: 19:42:31

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: CUENCA MERIZALDE NELLY PATRICIA 1220281

Num. Ced o Ruc:2200140545001

Institución Pública: JUNTA PARR. - SAN CARLOS - ORELLANA		# Cta.: 1220281						
Fecha de Transferencia : 2022-02-18 00:00:00.0								
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben	Monto	# Ced.Ident.	Nom Ben	T. Cta	Fec Proc Banco	Estado	Observacion
BANCO PICHINCHA C.A.	2207043526	7,000.00	2200140545001	BONILLA NARANJO ROBINSON ANDRE	2	18-02-2022 17:50:56	ACREDITADA	antipico_70%_contrato
Total:		7,000.00	Reg.:1					





BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 22-3-2022

Hora: 8:39:48

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: CUENCA MERIZALDE NELLY PATRICIA 1220281

Num. Ced o Ruc:2200140545001

Institución Pública: JUNTA PARR. - SAN CARLOS - ORELLANA					# Cta.: 1220281			
Fecha de Transferencia : 2022-03-21 00:00:00.0								
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben	Monto	# Ced.Ident.	Nom Ben	T. Cta	Fec Proc Banco	Estado	Observacion
BANCO PICHINCHA C.A.	2207043526	2,725.00	2200140545001	BONILLA NARANJO ROBINSON ANDRE	2	21-03-2022 17:51:09	ACREDITADA	pago_001_002_4
Total:		2,725.00	Reg.:1					

[Atrás](#)